



COMUNICADO INTERNO

SGA-1015-2022

PARA: **EDGAR ANCIZAR GARCÍA HINCAPIÉ**
Subdirector de Gestión Ambiental

DE: **NESTOR JAIRO RODRIGUEZ**
Profesional Especializado

FECHA: noviembre 30 de 2022

ASUNTO: Solicitud de Adición y Prórroga del Contrato de Prestación de Servicios No. 740 de 2022.

Cordial Saludo,

Por medio del presente escrito me dirijo a usted con el fin de solicitar la viabilidad para la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios No. 740 de 2022, suscrito entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO** y **DIANA PATRICIA GONZALEZ JARA**, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA (RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN) DE ÁREAS DISTURBADAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, SEGÚN LINEAMIENTOS DEL PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN", la adición y prórroga tendrá un valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.400.000)** y un plazo de 15 días.

Lo anterior en razón a que se requiere que la contratista continúe apoyando las actividades ya establecidas por la Subdirección, para el cumplimiento de las actividades enmarcadas en la gestión y conservación de los ecosistemas estratégicos del departamento del Quindío.

Es pertinente resaltar que las actividades contractuales que se vienen ejecutando en cumplimiento del contrato, se enfocan en el marco de apoyo profesional tendientes a las acciones de restauración ecológica (restauración, rehabilitación y recuperación) de áreas disturbadas del departamento del Quindío, según lineamientos del Plan Nacional de Restauración y son las siguientes:

La contratista viene acompañando desde el componente social, en la sensibilización y motivación a los propietarios de los predios donde se realicen procesos de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas en el departamento del Quindío, según lineamientos del Plan Nacional de Restauración.

En dicha actividad, la contratista ha venido acompañando dichos procesos en los municipios de Calarcá, Montenegro, Quimbaya, Filandia, Circasia, Córdoba y Salento mediante estrategias de participación social que permitan lograr la obtención de áreas para la siembra en predios privados; así como en el seguimiento y monitoreo para lograr el compromiso de estos a fin de mantener los procesos de restauración ecológica en el largo plazo.

Por lo tanto, es importante continuar el trabajo de sensibilización y motivación a los propietarios de los predios donde se están realizando y se proyecta realizar procesos de restauración ecológica, en los municipios del departamento que se vayan priorizando, teniendo en cuenta que al momento de entrega de los árboles es necesario que los usuarios se concienticen de la importancia de sembrar especies forestales y el papel que desempeñan para la recuperación de servicios ecosistémicos, se requiere que la contratista acompañe seis (6) solicitudes adicionales de los usuarios para lo que resta del periodo 2022.

Ahora bien, la contratista también viene apoyando en la ejecución de la estrategia de participación comunitaria y de educación ambiental en los procesos de restauración, necesarios en las fases de establecimiento para los procesos de restauración, rehabilitación y recuperación de áreas disturbadas que se hayan adelantado, según lineamientos del Plan Nacional de Restauración.

En dicha actividad, la contratista desde la parte social ha realizado labores de educación ambiental en las Instituciones Educativas de los diferentes municipios del departamento del Quindío como: Armenia, Montenegro y Quimbaya, sobre el tema de Restauración Ecológica, mediante talleres pedagógicos sobre la importancia de la restauración. Durante el presente contrato la profesional ha apoyado en la realización de cinco (5) talleres con la participación de aproximadamente veinte (20) niños en cada taller, logrando así impactar la población estudiantil a través de la generación de conciencia y responsabilidad sobre la importancia y los beneficios de los procesos de restauración en el territorio.

Por esta razón, es necesario continuar con dicha actividad, ya que para lo que resta de la vigencia, se ha planeado llevar a cabo cuatro (4) talleres adicionales, con el fin de sensibilizar a líderes de cada municipio sobre la necesidad e importancia de sembrar y cuidar los árboles para el éxito de la Restauración Ecológica, dichos talleres se realizarán en los municipios de Quimbaya y Montenegro.

Por último, la contratista está apoyando en la entrega de material vegetal a beneficiarios, para el establecimiento de Herramienta de Manejo de Paisaje HMP, en apoyo a programas de recuperación ambiental. Durante el año 2022 se han intervenido 110 predios y se han entregado 5.175 árboles y en los que va del contrato se han visitado 56 predios y se han entregado 2.090 árboles,

Esta actividad implica la socialización a cada propietario del formato de entrega de material, donde se explica en que consiste dicho documento y se amplía la información de las especies que está sembrando en el predio, y principalmente se genera conciencia sobre



los compromisos que el propietario está adquiriendo en el marco de la recuperación ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere continuar con el apoyo de la contratista para el diligenciamiento y la sensibilización de los compromisos que adquieren las personas a las cuales se les entrega material vegetal producido en el vivero de la entidad, toda vez que constantemente llegan solicitudes de dicho material durante toda la vigencia, además, de las entregas que se llevan a cabo en el marco de procesos de restauración a los que se hizo referencia al inicio del documento, se requiere que la contratista continúe para apoyar la realización de diez (10) visitas a igual número de predios, con la entrega aproximada de quinientos (500) árboles, que es lo que se tiene previsto para el cierre del año.

En este sentido, es necesario dar continuidad a dichas actividades que involucran los usuarios atendidos en años anteriores y los futuros propietarios interesados en establecer procesos de restauración ecológica en sus predios.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, esta Subdirección en aras de continuar con el cumplimiento de las actividades antes descritas, y debido a que el personal de planta no es suficiente, se solicita se viabilice la adición y prórroga mencionada.

FECHA DE INICIO: 14 de septiembre de 2022

PLAZO: 90 días

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de diciembre de 2022

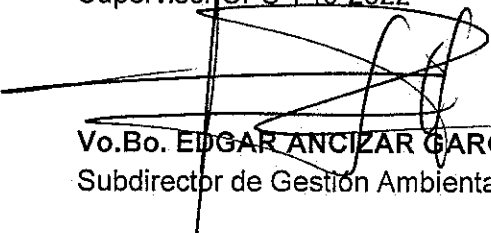
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: \$ 8.400.000

VALOR DE LA ADICIÓN: \$1.400.000

DURACION DE LA PRORROGA: 15 días

Atentamente,


NESTOR JAIRO RODRIGUEZ
Supervisor CPS-740-2022


Vo.Bo. EDGAR ANCIZAR GARCÍA HINCAPIÉ
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: Nestor Jairo Rodriguez/Líder de Proceso 

Revisó: Laura Nathalia Quintero Alfaro – Abogada Contratista SGA 